

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2100

AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Uncastillo para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto general 2021

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	447.924,13
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	330.800,00
3	Gastos financieros	10.570,00
4	Transferencias corrientes	37.500,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	20.000,00
6	Inversiones reales	705.903,39
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	14.315,00
	Total presupuesto	1.567.012,52

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	450.808,72
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	261.533,04
4	Transferencias corrientes	167.320,00
5	Ingresos patrimoniales	94.315,00
6	Enajenación de inversiones reales	22.666,44
7	Transferencias de capital	352.369,32
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	208.000,00
	Total presupuesto	1.567.012,52



BOPN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Uncastillo, a 3 de marzo de 2021. — El alcalde, José Luis Abenia Pardos.